EXPTE. D- 2374 /19-20

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito ante la celebración del Día del inmigrante, que se tendrá lugar el 04 de setiembre del año 2019.-

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H C Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El Día del Inmigrante en Argentina se celebra el 4 de septiembre desde 1949, cuando el entonces Presidente Juan Domingo Perón lo estableció por decreto Nº 21.430.

Se eligió esta fecha para conmemorar la llegada de los inmigrantes al país en recuerdo de la disposición dictada por el Primer Triunvirato en 1812, que tenía la intención de fomentar la inmigración y ofrecer protección a los individuos de todas las naciones y a sus familias que quisieran fijar su domicilio en el territorio nacional. Mediante esta iniciativa, se buscó, desde un comienzo, enaltecer las tradiciones de las distintas colectividades que viven en nuestro país

El proceso inmigratorio volvió más compleja la estructura social del país. A su vez, con el aumento de los sectores medios y populares, se produjeron cambios en la cultura política. La clase dominante, estaba compuesta por ganaderos, estancieros, comerciantes, abogados y políticos. Las clases medias iban formándose con la inmigración a través de su participación en la economía y la cultura modernizante. Las clases bajas, recordaban la dualidad del país. Para gobernar la Argentina moderna fue preciso incorporar a los inmigrantes, sin resquebrajar la integridad nacional.

Actualmente, tras casi dos siglos de constante inmigración conviven en armonía las más diversas colectividades. La inmigración está presente en nuestra historia casi desde los comienzos de nuestra conformación como Nación libre e independiente. Argentina creció de la mano de inmigrantes que dejaron su tierra, con una valija cargada de esperanza. Por esos motivos, se festeja su día, con el fin de cultivar las tradiciones de las distintas colectividades que habitan nuestro suelo.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por lo expuesto, solicito a mis colegas legisladores que acompañen con su voto favorable el presente proyecto

FABIANA B. BERTINO
Diputada
Bloque PJ Unidad y Renovación
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.